



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN**

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 426

DALCAHUE, 21 de febrero del 2022.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N° 749 del 23 de abril del 2021, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral, del subsistema de seguridades y oportunidades, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería general de la República RUT. 60805000-0, CUENTA N° 82709007803, por concepto de fondos no utilizados del Programa Acompañamiento Familiar Integral, Cuenta N° 2140507097.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$2.608 (Dos mil seiscientos ocho pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Programa EJE 2021" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
Alcalde(s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

SEVC/CIVG/MBL/ktsb.